



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 367-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 15 de mayo de 2013

EXPEDIENTE	CP N° 004-2013/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

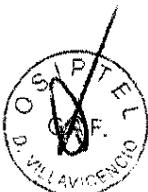
#### VISTOS:

- (i) El Informe N° 057-GTICE/2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística, remite los términos de referencia para la contratación del Servicio de Outsourcing de Impresión.
- (ii) El Memorando N° 017-GTICE/2013 de fecha 18 de enero de 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística, luego de evaluar las consultas y observaciones formuladas por los potenciales contratistas, reformula los términos de referencia para la contratación Servicio de Outsourcing de Impresión.
- (iii) El Informe N° 067-LOG/2013 de fecha 04 de febrero de 2013, mediante el cual el área de Logística, luego de llevar a cabo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, determina en S/. 1'945,175.04 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco con 04/100 nuevos Soles) el valor referencial para la contratación del Servicio de Outsourcing de Impresión.
- (iv) El Memorando N° 049-GTICE/2013 de fecha 19 de febrero de 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística comunica que el valor referencial anual determinado, supera en más del 40% al presupuesto asignado a dicho proyecto, solicitando se continúe con el Estudio de Mercado.
- (v) El Informe N° 275-LOG/2013 de fecha 10 de abril de 2013, mediante el cual el área de Logística, luego de reformular el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, determina en S/. 1'729,515.60 (Un Millón Setecientos Veintinueve Mil Quinientos Quince con 60/100 Nuevos Soles) el valor referencial de la presente contratación, correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.
- (vi) La Boleta de Requerimiento N° 2013400971 de fecha 22 de abril de 2013, el Certificado SIAF N° 1007, y el Compromiso de Programación de Gasto N° 011-GPP/2013, ambos de fecha 23 de abril de 2013; documentos mediante los cuales se garantiza la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la presente contratación.
- (vii) El Informe N° 352-GAF/2013, de fecha 09 de mayo de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial, que estarán a cargo de la conducción del proceso de contratación respectivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del Servicio de Outsourcing de Impresión, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 94;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encarguen de conducir el proceso de selección para la contratación del Servicio de Outsourcing de Impresión;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del "Servicio de Outsourcing de Impresión", a llevarse a cabo mediante Concurso Público.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público N° 004-2013/OSIPTEL - "Servicio de Outsourcing de Impresión".

**Miembros Titulares:**

Jaime Alan Pacheco Ortiz, quien lo presidirá.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Winston Ugaz Cachay, miembro titular.  
(Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística)

José Luis Elías Gómez, miembro titular.  
(Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)

**Miembros Suplentes:**

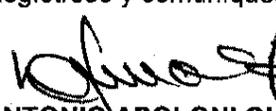
Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Jaime Alan Pacheco Ortiz.  
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Logística)

Gino Espinoza Huacacoique, suplente de Winston Ugaz Cachay.  
(Representante de la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística)

Oranna Muñoz Hernandez, suplente de José Luis Elías Gómez  
(Abogado de la Gerencia de Administración y Finanzas)



Regístrese y comuníquese

  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE**  
**GERENTE GENERAL**

JAQ/acha/sps/apo